

EL RINCON DEL DOCAT

2018

Comentado por Mons. JOSE IGNACIO MUNILLA

Nº 87

¿QUÉ SIGNIFICA BIEN COMUN?

El bien común es “el conjunto de condiciones de la vida social que hace posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros el logro más pleno y más fácil de la propia perfección”. El fin del hombre es cumplir el bien y el de la vida social es el bien común que “se puede considerar la dimensión comunitaria del bien moral”. El bien común señala tanto el bien de todo hombre como el bien de todo hombre. El bien común necesita un contexto de orden estatal que funciones tal y como lo dispone el estado de derecho.

Luego en este punto se dan dos definiciones del bien común. En primer lugar se dice que lo específico del bien común es indicar cómo llegar a la perfección, o a la santidad (qué es lo que Dios quiere de nosotros), y en el cómo hacerlo se incluye tanto a las personas como a las asociaciones, la dimensión personal y comunitario. Y la clave está en cómo integrar ambas cosas, porque por desgracia, en los contextos culturales en los que vivimos se corren dos riesgos: **el del estatalismo**, donde se valora lo público en detrimento de la iniciativa privada a la que se mira con malos ojos, **o el individualismo** del sálvese quien pueda. Así que hay que entender que el bien de las asociaciones y el de las personas que las forman van a la par, y que no pueden contraponerse.

La otra afirmación dice que **el bien común es la dimensión comunitaria del bien moral personal.**

Además, este punto apunta un matiz luminoso: que la búsqueda del bien común debe abarcar el bien de todos los hombres, porque tenemos una sospecha equivocada a la hora de pensar que el bien de uno es el mal del otro, y eso es mentira. Pero además, el bien común es un bien de todos los aspectos de la vida del hombre, no solo un bien

material en detrimento del espiritual. **Algo que es bueno para tu cartera debe ser también bueno para tu alma.** El bien cultura, el de la salud física, el espiritual, todo tiene que estar conjugado en un equilibrio de una visión global de lo que es el bien.

Finalmente el punto declara que estas demandas del bien común coinciden con los derechos universales de las personas.

Así pues, la vocación personal y comunitaria son una sola vocación desde la perspectiva de la doctrina social de la Iglesia.